

Bogotá D.C., octubre 28 de 2013

Señor

**JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUIA**

Representante Común

ESTRUCTURA PLURAL VILLAVICENCIO - ARAUCA

Dirección: Carrera 15 No 93 A -84 Oficina 605 Edificio Business 93

Correo Electrónico: [licitaciones@tradeco.com](mailto:licitaciones@tradeco.com)

Ciudad

**Ref.:** Solicitudes de subsane Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-015-2013

En virtud de lo establecido en el numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar y la potestad que le asiste a la Entidad de realizar solicitudes de subsanación relacionadas con su Manifestación de Interés, de manera atenta me permito solicitarle lo siguiente:

1. En el numeral 3.5.11 literal (c) de la Invitación a precalificar, se indica que para acreditar la Experiencia en Inversión, los Manifestantes deberán:

- (c) *“Adjuntar una certificación de la entidad deudora, suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o auditor o vicepresidente financiero o su equivalente (o contador en el evento en que (i) la sociedad no tenga revisor fiscal; o (ii) el revisor fiscal o auditor o vicepresidente financiero o su equivalente no pueda suscribir la certificación en los términos señalados en el numeral 4.1.5 en la que conste como mínimo (1) el monto del cierre financiero del endeudamiento otorgado o del valor colocado, (2) los valores y las fechas de los desembolsos o de la colocación, y (3) que el préstamo otorgado o el valor colocado corresponden de manera exclusiva al contrato de Concesión de Proyectos de Infraestructura que se acredita (...)”*

Al revisar la información aportada en la manifestación de interés para la invitación a precalificar VJ-VE-IP-015-2013 se encuentra que no se aporta la certificación de la entidad deudora para el contrato de orden 1 AUTOPISTA PEROTE-XALAPA (MÉXICO).

En virtud de lo anterior sírvase presentar la Certificación de la Entidad deudora en los términos requeridos en el numeral 3.5.11 literal (c) de la Invitación a precalificar.

2. En el numeral 3.5.11 literal (e) de la Invitación a precalificar, se indica que para acreditar la Experiencia en Inversión, los Manifestantes deberán:

- (e) *“En caso de haber obtenido la experiencia mediante la participación de figuras asociativas anteriores, se deberá adjuntar adicionalmente a la documentación a la que se refiere el literal (d) anterior, una declaración suscrita por quien pretende hacer valer dicha experiencia señalando su porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa anterior en el momento del cierre financiero que se pretende acreditar, de quien acredita la experiencia (...)”*

Al revisar la información aportada en la manifestación de interés para la invitación a precalificar VJ-VE-IP-015-2013 se encuentra que no se aporta la declaración donde se indique el porcentaje de participación en la figura asociativa del contrato de orden 1 AUTOPISTA PEROTE-XALAPA (MÉXICO) que se presenta para acreditar experiencia en inversión.

En virtud de lo anterior sírvase presentar la declaración suscrita señalando su porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa anterior como se indica en el numeral 3.5.11 literal (e) de la Invitación a Precalificar

Las anteriores subsanaciones deberán ser aportadas en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 12:00 m. del día cinco (5) de noviembre de 2013, so pena de que la manifestación de interés presentada se considere como NO HÁBIL**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 5.6.2 del numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar.

Cordialmente,

(Original firmado por)  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación  
Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Comité Evaluador